

| Asignatura                  | FORMACIÓN DEL DERECHO COMÚN EUROPEO | Código                          |                 |
|-----------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|-----------------|
|                             |                                     | <b>Versión</b>                  | 2021-2022       |
| <b>Módulo</b>               | Formación Básica                    | <b>Materia</b>                  | DERECHO         |
| <b>Créditos</b>             | 3 ECTS                              | <b>Presenciales</b>             | 1,2             |
|                             |                                     | <b>No presenciales</b>          | 1,8             |
| <b>Curso</b>                | Primero                             | <b>Semestre</b>                 | Primero         |
| <b>Profesor Coordinador</b> |                                     | <b>E-mail</b>                   | <b>Despacho</b> |
| Emy Fernández Luna          |                                     | emyfluna@universidadcisneros.es |                 |

#### SINOPSIS

| BREVE DESCRIPTOR  |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>· Ubicación y relación de la asignatura en el plan de Estudios<br/>Esta asignatura se sitúa en el primer curso, primer semestre. Tiene una importante dimensión formativa: i) da cuenta de forma práctica de elementos básicos del ordenamiento jurídico el; ii) explica la historia y la implicación de sus procesos en el entorno jurídico europeo; iii) tiene una marcada dimensión de razonamiento jurídico al enfrentarse a los elementos de formación de los sistemas jurídicos.</li> <li>· Adecuación al perfil profesional y académico<br/>La asignatura aporta un importante conjunto de conocimientos para un amplio espectro de profesiones y orientaciones jurídicas.</li> </ul> |
| <b>CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos básicos del ordenamiento jurídico.</li> </ul>  |
| <b>OBJETIVOS FORMATIVOS</b>   |
| <b>OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer el contexto histórico y jurídico del Derecho europeo</li> <li>- Entender las categorías jurídicas básicas del Derecho común europeo</li> <li>- Integrar la metodología jurídica y dinámica del pluralismo jurídico a través del Derecho común europeo.</li> <li>- Valorar y proyectar en el aprendizaje posterior las instituciones jurídicas consagradas en el Derecho común europeo.</li> </ul>  |
| <b>COMPETENCIAS</b>   |
| <p>Transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.</li> <li>- CT7. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.</li> <li>- CT9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.</li> </ul>   |

Genéricas:

- CG6. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CG8. Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.
- CG12. Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.

Específicas:

- CE1: Capacidad para entender los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico.
- CE2: Capacidad para detectar y aplicar, en la resolución de casos jurídicos, los criterios derivados de la esencia fundamental (histórica, filosófica e histórica) del ordenamiento jurídico.

### **CONTENIDOS TEMÁTICOS (Programa de la asignatura)**

1. Contexto histórico-jurídico.
2. Cristiandad occidental. Poder temporal, poder espiritual y su impacto en el Derecho.
3. La Universidad y el Derecho en Europa
4. El derecho romano justiniano. Fuentes.
5. El derecho canónico clásico y su fusión con el derecho romano. Fuentes.
6. El nacimiento de la ciencia jurídica.
7. Recepción del Derecho común y de sus valores en las diversas tradiciones jurídicas, con especial referencia a los reinos hispánicos.
8. Influencia del Derecho común en la configuración jurídica de Europa.

|   |                   |             |
|---|-------------------|-------------|
| <b>Clases Teóricas</b>  | <b>Dedicación</b> | <b>50 %</b> |
| Análisis legal, jurisprudencial y de la doctrina académica  |                   |             |
| <b>Clases Prácticas</b>   | <b>Dedicación</b> | <b>25 %</b> |
| Estudio y resolución de supuestos, análisis y debate de resoluciones judiciales y/o administrativas   |                   |             |
| <b>Otras Actividades</b>  | <b>Dedicación</b> | <b>25 %</b> |
| Elaboración de trabajos y/o dictámenes, seminarios: desarrollos del contenido de la asignatura con las orientaciones específicas del profesor |                   |             |

### **EVALUACIÓN**

|   |                                       |             |
|---|---------------------------------------|-------------|
| <b>Exámenes</b>   | <b>Participación en la Nota Final</b> | <b>70 %</b> |
| Exámenes escritos u orales, acerca de la materia impartida, con o sin combinación del conocimiento adquirido en las sesiones teóricas y en las demás actividades formativas |                                       |             |
| <b>Otra actividad</b>   | <b>Participación en la Nota Final</b> | <b>15 %</b> |
| Participación activa en clases prácticas y seminarios   |                                       |             |
| <b>Otra actividad (tantas como determine el Departamento)</b>   | <b>Participación en la Nota Final</b> | <b>15 %</b> |
| Elaboración de trabajos y resolución de supuestos en dictámenes   |                                       |             |

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Materiales:

- conocimiento de la formación del ordenamiento jurídico
- conocimiento de las categorías jurídicas básicas del *ius commune*
- capacidad de análisis y solución de problemas jurídicos concretos a nivel básico

- conexión entre las distintas áreas y elementos de la asignatura Formales:
- redacción y/o expresión oral jurídica a nivel básico
- manejo adecuado de las fuentes jurídicas
- capacidad de elaboración coherente de razonamientos y argumentos

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BERMAN, H.J., *La formación de la tradición jurídica de Occidente*, FCE, México 1996
- BLACK, A., *El pensamiento político en Europa, 1250-1450*, Cambridge U.P., 1996.
- FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A *Recepción del derecho romano en Europa*, en Base de Conocimiento Jurídico de Iustel, Derecho Romano ([www.iustel.com](http://www.iustel.com))
- GARCÍA Y GARCÍA, A., *En el entorno del Derecho Común*, Dykinson, Madrid 1999.
- GROSSI, P., *El orden jurídico medieval*, M.Pons, Madrid 1996.
- JUSDADO RUIZ-CAPILLAS, M. A. "Ius Commune y Common Law", *Cuadernos de Historia del Derecho*, 15, 2008, pp. 327-344.
- KOTZUR, M. (trad. C. Elías), Los derechos fundamentales en Europa, *Revista de Derecho Constitucional Europeo* 12 (2009), pp. 73-100 (disponible con libre acceso en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3263691.pdf>)
- MALDONADO, J. *La significación histórica del derecho canónico*, pp. 1-57 (disponible con libre acceso en: <https://core.ac.uk/download/pdf/83565845.pdf>, y también en: <https://www.unav.edu/publicaciones/revistas/index.php/ius-canonicum/article/view/22254/18249>)
- MARTÍN SÁNCHEZ, I. *De la Edad Moderna al Estado liberal*, en Base de Conocimiento Jurídico de Iustel, Derecho Eclesiástico del Estado ([www.iustel.com](http://www.iustel.com))
- MARTÍNEZ TORRÓN, J *Derecho canónico y derecho angloamericano. Las raíces canónicas de la "common law"*, Civitas, Madrid, 1991.
- MERRYMAN, J. H. *The Civil Law Tradition. An Introduction to the Legal Systems of Western Europe and Latin America* (Stanford UP, Stanford, Ca., 2ª ed., 1985). Alternativamente, la 3ª ed., de 2007, o bien la traducción española, *La tradición jurídica romano-canónica*, Fondo de Cultura Económica 1989, reimpr. 2011.
- NAVARRO-VALLS, R. *Las bases de la cultura jurídica europea*, en "Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación" 32 (2002), pp. 367-378.
- VV.AA. *Derecho canónico y derechos estatales*, Iustel, en Base de Conocimiento Jurídico de Iustel, Derecho Canónico (especialmente capítulos de Bueno Salinas, Martínez-Torrón y Pérez-Madrid) ([www.iustel.com](http://www.iustel.com))
- VON WIESE B. (introd. de E. Tierno Galván), *La cultura de la Ilustración*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1979.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

#### B BIBLIOGRAFÍA BÁSICA BBLIOGRACIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ANSUÁTEGUI, F. J. et al. (coords.), *Historia de los derechos fundamentales*, Dykinson, Madrid, 1998.
- ARON, R. *Ensayo sobre las libertades*, Alianza, Madrid, 2007 (reimpr.).

BERMAN, H. J. *Law and Revolution. The Formation of the Western Legal Tradition*, Harvard UP, Cambridge, Mass., 1983.

CALASSO, F. *Medio Evo del diritto*, Giuffrè, Milano, 1954.

CANNATA, C. A. *Historia de la ciencia jurídica europea*, Tecnos, Madrid, 1996.